

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 489.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Viernes 25 de Junio de 1909.

Hecho previsto

Aun cuando la prensa local de hoy pasa como sobre ascuas respecto á lo ocurrido ayer en la recepción celebrada en San Fernando con motivo de la visita del señor Ministro de Marina, nosotros que no tenemos para qué guardar cierto género de inexplicables pudibundeces, habremos de decir algo acerca de lo ocurrido.

Recibía el Sr. Ferrándiz los homenajes y saluciones de las Corporaciones oficiales: hablaron los Alcaldes de San Fernando, Puerto Real y Cádiz, y naturalmente, expusieron en sus discursos las ansias de trabajo que tiene esta región y las esperanzas de que el Gobierno se preocupe de particular tan interesante.

Hizo el Sr. Lazaga un bien pensado é inteligentemente que los únicos barcos útiles, los únicos que navegan, construidos en España, son los que se han hecho en esta ribera, en nuestro abandonado Arsenal.

Y el Ministro en vez de tener silursas frases diplomáticas, palabras de consuelo para los que tan justamente pedían, tuvo la salida de tono de decir que si los obreros de San Fernando y Puerto Real querían tener trabajo, que se fueran al Ferrol, donde lo encontrarían seguramente facilitando el Gobierno medios para que lo hicieran con mayor economía.

Un murmullo de asombro recorrió la sala tras tan estrepitosas palabras, que parecía imposible hubiera podido ocurrírsele á un Ministro de la Corona, que por su cargo debiera ser algo diplomático, sobre todo al tratar con entidades civiles que no tienen que cuadrarse, sino guardar las leyes de la cortesía.

Contestarle á pueblos que piden trabajo con semejante desplante, parece inverosímil, tanto más cuanto que se ve tras las palabras del Ministro algo semejante al *nulla re-demptio fatidico*.

No hay para qué decir la enorme impresión que en San Fernando ha causado esto y sobre todo cuando el Ministro volviéndose, añadió: y ya he terminado.

Se pensó en San Fernando en realizar una protesta, hacer un cierre de tiendas, como manifestación de desagrado hacia quien para remediar los males de un pueblo, señalaba como remedio la emigración ó poco menos, pretendiendo que centenares de familias dejaran su vecindad en esta región, para aumentar la del Ferrol, apostadero favorito de la situación conservadora.

Y esto ha producido tanto mayor sentimiento en San Fernando, cuanto que se sabe que la Compañía inglesa que monopolizará los Arsenales del Ferrol y Cartagena, tropiezan en el primer de los indicados Apostaderos, con el gravísimo inconveniente de que aquella Maestranza no es bastante numerosa para los trabajos que hay que realizar y aprovechándose de ello exigen los obreros un jornal medio de nueve francos oro cosa que hace muy poca gracia á los ingleses y que produce una gran perturbación, obligando á estas propagandas, muy buenas para agentes de trabajos, pero indisculpables en un Ministro.

Detrás de lo de ayer tiene que resultar algo violento el banquete que mañana se celebra en el Ayuntamiento de San Fernando y si en otra ocasión lo censuraríamos, tras lo ocurrido nos parece muy bien que no se haya invitado al Alcalde de Cádiz, al de Puerto Real ni al de Chiclana, porque la situación de estos tenía que ser muy molesta, después de los consejos á la emigración dados por el Sr. Ferrándiz.

Como decimos en nuestro título, ya esto lo habíamos previsto; San Fernando no puede esperar nada absolutamente del Gobierno conservador; está visto que aquí no se ha de hacer nada, siendo la única esperanza que nos resta, que el señor Moret sea llamado á los consejos de la Corona, en cuyo caso nuestro porvenir en vez de las tristezas que nos ofrece hoy, se convertirá en un presente halagador y risueño.

La voladura de la laja

Un día y otro día, la prensa local, nos dá la noticia oficiosa de que se procederá á la voladura de la laja.

Esta voladura, acabará por hacer volar á las gentes, ya que casi á diario éstas se asoman á los restos de los baluartes y al muelle, á ver como vuelan esas lajas y no pueden apreciar cosa alguna.

La consabida laja sigue sin novedad en su inmovible asiento.

Hace dicho que en uno de los días pasados, pusieron á explotación varios petardos, que dieron excelente resultado.

Lo que no dudamos, porque los petardos los dan siempre.

Después se ha dicho que la voladura principal se hará una tarde, otra luego, y así sucesivamente; y que de orden superior, habiase suspendido la interesante ceremonia...

Más ¿por qué sucede tal cosa?

¿Es que no hay materias explosivas suficientes para llevar á cabo la voladura?

¿Es que entre los técnicos hay divergencias?

¿Es que las hay de técnico administrativo?

Nosotros no acertamos á darnos cuenta de lo que sucede.

Lo que sí advertimos es que los días pasan, y el trabajo preliminar del muelle Victoria va resultando una operación... extraordinaria.

¿Será que los establecimientos vecinos á la laja experimentan temor de que la trépida telúrica les perjudiquen?

¿Será que las explosiones por la humildad, no funcionan temiendo al reuma?

Eilo es que no hay voladura, que la consabida laja, va adquiriendo los caracteres de un campo de espera, mientras se aclara ó no, lo de las máquinas trituradoras, y la fabricación de bloques, y que al público, se le satisface en su legítima curiosidad presentándole para que se consuele, la ropa inferior de los búzos, con las extremidades hacia el sol para que se oreen, sin duda para hacer creer, que la voladura ha puesto ya á dos entidades patas arribas.

Y la verdad; esas ropas de búzos, puestas á secar, es la representación exacta de las Obras.

Así lo dice el público.

Como están esas ropas hay que ponerlo todo.

En broma y en serio

Desinteresante, está hoy *El Correo de Cádiz*.

Su articillo de entrada enderezado al órgano de los conservadores, por que ha aplaudido el nombramiento del Sr. Pinillos, para la Alcaldía, es algo irónico.

A propósito de este hecho y del brillo que *La Dinastía* atribuye á tal nombramiento, dice el diario clerical, «que será verdad» pero que por ahora no lo examina, en lo que hace bien, dicha publicación, porque carecería de brillo el resultado del examen.

Si el Sr. Pinillos ha administrado bien, tal era su deber; si había de atenerse á otros ejemplos.

En cuanto á las reformas locales, que espera *El Correo* con tanto sarcasmo, no llegarán tan pronto como lo desea, puesto que el Ayuntamiento que se reconstituirá en 1.º de Julio próximo, será todavía conservador, (apesar de la mayoría) y por lo tanto, no cumplirá otro objeto que inaugurar el Gran Teatro.

La voluntad entera y firme á que alude *El Correo* tiene probado, que sabe acometer y realizar grandes empresas de verdadera importancia, en correlación con el ansia popular y la política expansiva del partido liberal.

A esa voluntad firme y entera, no le faltan bríos.

En cambio, la prudencia le sobra á *El Correo de Cádiz*.

El Contribuyente, publica algunas noticias de interés.

Una de ellas, que un señor Plá, por un comunicado publicado en la prensa local, acerca de la lentitud de las Obras del puerto, no ha cumplido su ofrecimiento, de poner en claro «michisimas cosas».

Pues hay que ponerlas. Porque la cuestión es, que las obras del puerto, siguen bajo el agua, y no acaban de emerger.

Las cosas no deben decirse á medias.

También dice el mismo periódico, que la sociedad que contrató la piedra para las mencionadas obras, ha rescindido su contrato; (según se dice de rumor público), por perder en el negocio.

¡Buena!

Pero de todos modos se evidencia, que las consabidas obras no adelantan.

Y si es verdad que ese contrato se ha rescindido debe decirse públicamente, toda vez que el pueblo tiene derecho á saber todo aquello que se relaciona con los intereses que le atañen.

Parece que será un hecho, según *El Contribuyente*, el tendido del tranvía eléctrico á San Severiano, gracias á la iniciativa de los vecinos de aquel barrio.

Hay que hablar más claro. Gracias á la iniciativa y al buen ánimo del Sr. D. Constantino Paredes.

Que es el que consagrará á esta nueva empresa, inteligencia y dinero.

Notas marítimas

Entraron hoy en puerto los siguientes buques:
Vapor *Cabo Palos*, de Sevilla, con carga general.

Idem *Castilla*, de Marsella y Málaga, con dos pasajeros para Cádiz y carga general.

Idem *Bravo*, de Gibraltar, con carga general.

Goleta francesa *Louisa*, de la Rochelle, en lastre para cargar sal.

Vapor español *Rioja*.

Idem inglés *Britania*, de Londres y Málaga, con carga general.

Laud español *Socorro*, en lastre, de Vejer.

Falucho *Angustias*, de Ayamonte, con cargamento de conservas.

Se despacharon:

Goleta francesa *Ondine*, con sal para Saint Pierre.

Vapor español *Castilla*, con carga general para Sevilla.

Idem *Hesperides*, para Las Palmas con carga general.

Laud *Santa Jeresa*, para Tánger, con carga general.

Goleta *Angela Maria*, para Lequeito, con sal.

Vapor *Marias F. Bayo*, para Bilbao y escalas, con carga general.

Charanguero *San Antonio*, para Sevilla, en lastre.

Vapor *Cabo Palos*, para Bilbao y escalas, con carga general.

Idem *Bravo*, para Liverpool, con igual carga.

Idem *Rioja*, para Sevilla, con id.

Laud *Socorro*, para Isla Cristina, en lastre.

Falucho *Angustias*, para Bonanza, en lastre.

Vapor inglés *Heilia*, para Halifax, con sal.

Insistimos

Anoche la concurrencia en el cine popular de la plaza de San Antonio, fué extraordinaria. La temperatura deliciosa reinante y la fiesta de San Juan contribuyeron á tal aglomeración; y seguramente por los mismos motivos se produjeron algunos escarceos más, que añadir á la larga lista de ellos.

Es extraño que el Sr. Alcalde, tan cuidadoso de la moral y de las buenas formas; que ha procurado hacer desaparecer de los establecimientos en que se expendían *postales* todas aquellas que de cerca ó de lejos ofendían al pudor y atentaban á las buenas costumbres, se desentienda de esta excitación nuestra, que responde al mismo propósito.

Entre el público que acude al cine de la plaza de San Antonio, se introducen gentes maleantes de uno y otro sexo, que dan lugar á escenas poco edificantes y á más de esto no, solo desagradables sino *lesivas*.

Pues bien, ¿por qué no se evita eso? Podría evitarse poniendo la instalación en otras plazas, del mismo espectáculo, hecho que fraccionaría al público y haría más homogéneo el que acude á la plaza de San Antonio.

De no procederse así, resultará que las personas timoratas y las familias decentes que por fortuna son las más, tendrán que abstenerse como ya ocurre de concurrir á tan *entretenido* espectáculo.

No nos guía en esta reclamación interés alguno, que no sea el de poner á salvo los sentimientos de dignidad del mismo público: Por eso insistimos en ello, y nos atrevemos á esperar que el Sr. Alcalde se muestre propicio á atendernos, porque de no hacerlo así, podrá creerse que se procede con parcialidad y que para amparar intereses pecuniarios se desatienden otros más

altos, cuales son los que convienen á las buenas costumbres y á la decencia pública.

Malos son todos los privilegios; pero cuando estos originan depresiones morales como las que origina el cine popular de la plaza de San Antonio, entonces se toca en la meta de lo malo que es lo peor, y la autoridad se desprestigia, sino queda anulada.

POR LA JUSTICIA

Nuestro articulo último respecto á las graves denuncias formuladas por un periódico semanal y en el que se barajaban nombres respetables circundados de brillantes aureolas, sin contar con la terrible acusación que se desprendía contra poderes intangibles, no ha dejado de producir cierta impresión en la opinión pública.

En efecto, hay en este mundo cosas de las que como dijo el clásico, peor es meneallo, pero existen otras para las cuales toda luz es poca y deben presentarse sin el más tenue átomo de sombra.

Las denuncias de que nos ocupamos son de este último género; cuanto se haga por ocultarlas es mucho peor porque la maledicencia pública no tiene limites y abarca todo cuanto la fantasía quiera.

Deber social, deber moral, es sin duda el de esclarecer cuanto puede manchar reputaciones y prestigios, que más vale se sepa de una manera un asunto; que no que se deje circular sin traba el comentario que ruído y fuerte hiende reputaciones.

Se impone, pues, en el asunto de referencia tomen cartas las entidades aludidas, las corporaciones á que estas pertenecen que como ya ha pasado el tiempo de los misterios en los procedimientos y hoy la justicia es pública resulta extraño que no se sepa á la hora presente qué se ha hecho para poner en claro asunto tan enojoso, así como para que vuelvan por su dignidad aquellos que aludidos directamente están bajo el peso de gravísimas acusaciones.

Junta provincial del Censo Electoral

PRESIDENCIA

Aunque ya por comunicación de 24 de Mayo anterior se llamó la atención de los Presidentes de las Juntas municipales del Censo Electoral en la provincia, acerca del Real decreto de 17 del propio mes, á la par que se le hicieron algunas advertencias encaminadas á la realización de los servicios encomendados á dichos organismos, para la rectificación del Censo en esta Presidencia accediendo á petición del Jefe provincial de Estadística, vuelve á recordar á las municipales de referencia el indicado Real decreto, previniéndole al mismo tiempo lo siguiente:

1.º El deber en que se encuentran de acusar recibidos inmediatamente al referido Jefe provincial de Estadística, de las listas que en el día de ayer les ha remitido en cumplimiento del artículo tercero de aquél Real decreto.

2.º Que las indicadas listas, justamente con las impresas del Censo en la actualidad vigentes, respectivas á cada municipio, deberán ser fijadas al público en el sitio de costumbre, en que permanecerán de Sol á Sol desde el proximo día 24 hasta el 4 de Julio

siguiente inclusive, anunciándolo al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad del Presidente y Secretario de la Junta, una y otra cosa.

3.º Que durante el expresado periodo de tiempo admitirán las repetidas Juntas municipales cuantas reclamaciones se les presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificaciones de errores.

4.º Que los presidentes de las Juntas municipales deben remitir precisamente el día 6 de Julio, al Jefe provincial de Estadística, aquellas listas de inclusiones y exclusiones, ya en totalidad, ya por secciones, sobre las que no se haya presentado reclamación alguna, haciéndolo constar así, y participándole al propio tiempo cuales sean las listas impresas vigentes de los distritos del municipio, sobre las cuales tampoco se hubieren formulado reclamaciones.

5.º Que necesariamente el día 5 de Julio próximo, ó sea el siguiente á la terminación del plazo de exposición, deben constituirse las Juntas municipales, á las ocho en punto, en sesión pública, para examinar las reclamaciones, admitir los documentos justificativos de las mismas y no otra clase de prueba, acordando los informes que hayan de emitir sobre cada una de ellas y consignando sucintamente sus fundamentos, así como los votos particulares que pudieran formularse.

6.º Que expirado el plazo de exposición al público, los Presidentes deben dar cuenta á esta Junta provincial, para que pueda ordenar sus trabajos sucesivos, de si se llegaron ó no á formular reclamaciones, y en caso afirmativo sobre qué Secciones ó listas, de qué clase y número por cada una de ellas.

7.º Que el informe referido al punto quinto, así como el voto particular en su caso, no solo deben consignarse en acta, sino también á continuación de cada una de las reclamaciones, por certificación del Secretario y visada por el Presidente, bajo la responsabilidad del cual serán remitidas dichas reclamaciones con sus informes y acompañadas de las listas correspondientes, á esta Junta provincial, el día 6 del mencionado Julio á más tardar, siendo de esperar, que á ser posible, acorten este plazo para el mejor servicio provincial.

8.º Que el retraso en el envío de cualquier clase de documento, á más de la correspondiente responsabilidad, que necesariamente tendrá que imponer esta Junta, dá lugar al nombramiento de comisionado especial á costa del moroso, para la recogida, designación que muy á su pesar, pero que indudablemente tendrá que ejecutar esta presidencia, la que confiadamente espera del celo de las municipales no darán lugar á ello.

Esta referida Presidencia aprovecha la ocasión para llamar también la atención de las Juntas municipales, para que la tengan en cuenta al evacuar sus informes, si se presentasen casos de los que la misma indico, acerca de la Real orden de 19 del actual, publicada en la Gaceta del siguiente día, recibida en el correo de anoche, que entre otros, sienta como principio que el derecho de sufragio para las elecciones de Diputaciones á Cortes y Concejales corresponde por su propia esencia á las personas y no á las colectividades ó Corporaciones y que, por tanto, las incapacidades que privan de ese derecho han de ser necesariamente personales y no colectivas; con lo que disponiendo, que solo deben considerarse comprendidos en el caso de incapacidad para ser electores, establecido en el apartado 5.º del art. 3.º de la Ley Electoral vigente, los individuos que directa y personalmente y mediante resolución administrativa ó contenciosa firme, hayan sido declarados donadores á fondos públicos en concepto de responsables directos ó

subsidiarios y contra los cuales se hubiere librado apremio.

Cádiz Junio 22 de 1909.—El Presidente, Antonio Martínez Torres.

De San Fernando

Círculo «Artes y Oficios»

La Sociedad de este nombre establecida en San Fernando, y que actualmente preside nuestro estimado amigo don Juan Sillero Araque, se prepara para efectuar con suma brillantez los exámenes reglamentarios de fin de curso y de oposición, á premios de los alumnos que figuran en las clases nocturnas allí establecidas.

En la actualidad dirige las clases el astrónomo de Marina don Francisco Castellanos y Martínez, y componen el Profesorado los señores don Ricardo Olivera, capitán de Infantería de Marina; don Manuel Montesinos, don Julián González Otero y don Pedro de la Mata y Serrato; siendo considerable el número de los alumnos matriculados.

Para el día 1.º del próximo mes están señalados los exámenes de pruebas, para sacar de entre ellos los que deban presentarse á los de oposición á premios, y éstos tal vez den principio el día 8 del citado Julio, organizándose la celebración de la distribución de premios para la primera quincena de Agosto. A este objeto, por la Junta técnica de dicho Círculo han sido nombrado los tribunales examinadores que presidirá, uno, el Director honorario de las clases, Ingeniero don Juan Carbó y Díez, ó sea el de las asignaturas de Aritmética 1.º y 2.º año y Francés, y el de Geometría y Dibujo don José Ahumada y Martínez, maquinista mayor de la Armada retirado, y Presidente del «Círculo de San Fernando».

Para que sirva de estímulo á los jóvenes alumnos, se han pedido premios como en años anteriores á S. M. el Rey, S. A. R. la Infanta doña Isabel, Excmo. Sr. Ministro de Marina, Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, etc., etc. El discurso inaugural que es costumbre en tales actos, estará encomendado á una distinguida personalidad y elocuente orador.

Celebraremos que el Círculo «Artes y Oficios» procure conseguir revistan este año sus exámenes la misma ó igual brillantez, con que lo ha efectuado en los anteriores.

Sistema equivocado

II.

El hecho de tratar al público con la punta del pie, por parte de aquellos encargados de las recaudaciones ó los arbitrios, tiene que ser siempre censurable; pero si á esto se une la circunstancia de que pueden darse recaudadores que por exceso de listeza se queden con lo que no es suyo, cobrando rentas que á otra entidad pertenecen y que producen un daño grande á los contribuyentes, entonces se llega al límite de lo intolerable.

Nosotros no podemos creer que en capitales de provincia, donde hay prensa, donde residen las entidades más altas de la administración, pueda realizarse nada de esto con tanta menos razón, cuanto que estando contratados los servicios, quienes tienen más interés en velar por la pureza de los medios contributivos han de ser los arrendatarios.

Siempre el que paga suele ser más susceptible que el que cobra y por eso, el arte de los recaudadores estriba en hacer simpática su misión dentro de lo posible, pero en manera alguna debe tratar de hacerla odiosa.

¿Pasa esto en Cádiz ó en alguna provincia?

¿Existen recaudadores que además del tanto por ciento que les corresponden, obtienen otros beneficios?

No nosotros, el arrendatario de las contribuciones es el primer interesado, porque no cabe duda de que cuan-

to se haga por sus funcionarios ó dependientes en contra del público tiene que ser en perjuicio de los intereses de aquella entidad.

Así como se murmura de los empleados que sin bienes de fortuna y gozando de un sueldo modesto emplean la totalidad de este solo en alquiler de casa, porque debe suponerse que lo demás que necesita para la vida ha de proceder de malas artes, lo mismo puede decirse de recaudadores que con una consignación modesta, viven á lo príncipe, gastan y derrochan; porque hay que suponer que los procedimientos para subvenir á tales gastos no deben ser ni pocos ni honrados.

Quienes deben meditar sobre esto, no somos nosotros; deben hacerlo aquellos que tienen una fortuna entera expuesta en un negocio y que la mala aplicación, las detestables formas de algunos de sus funcionarios, pueden ponerla en peligro, con exclusivo beneficio del que está encargado de una función de confianza.

El Arrendatario de contribuciones está en el deber inexorable, no tan solo por su propio interés, sino por el del público, de analizar escrupulosamente las gestiones de sus empleados y sus representantes, en la seguridad de que tendrá mucho que corregir y mucho más también que castigar.

Nosotros que tenemos datos y antecedentes acerca de tales extremos, estamos dispuestos á facilitarlos, no para el bien solo del Arrendatario, sino para bien del público.

EDICTO

Por la Alcaldía se ha publicado el siguiente:

«D. Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné, Alcalde-Presidente de la Junta local de Reformas Sociales.

Hago saber: Que anulada por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de Mayo pasado, la elección de vocales patronos de esta Junta, celebrada en esta capital el 22 de Noviembre del año anterior, y debiendo verificarse nuevamente ésta, con arreglo á la citada disposición, se convoca por el presente á los gremios ó clases patronales que tengan derecho á elegir sus representantes con sujeción á las reglas que se insertan y conforme disponen las Reales órdenes de dicho Ministerio de 3 de Agosto de 1904 y 7 de Octubre del año último, haciéndoles notar que el número de vacantes que en la actualidad existe es el de tres patronos propietarios y tres suplentes.

El acto para el escrutinio y proclamación de los electos, tendrá lugar á las 15 horas del domingo 4 del próximo mes de Julio en la Casa Capitular, á la cual concurrirán los representantes de los gremios electores, con la documentación que lo acredite.

Cádiz 24 de Junio de 1909.—Sebastián Martínez de Pinillos.

Reglas que establece la Real orden de 7 de Octubre de 1908, y á que han de sujetarse las elecciones convocadas por el presente edicto.

Condiciones electorales en la clase patronal.—Ser español, patrono, vecino de la localidad en la que corresponde verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta y figurar en el Censo electoral, formado por los gremios.

Disposiciones comunes.—Las listas electorales, tanto de los gremios como de las asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó el año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los gremios y en las asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquellas, sin que puedan tomar parte en la elección de vocales obreros Sociedades en las que la intervención de los patronos, pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta

subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á los patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figurara en más de una lista de las mencionadas en los preceptos anteriores.

Condiciones de elegibilidad.—Para ser elegido vocal de las Juntas locales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal.—Ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas durante dos años, por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Modo de efectuar la elección.—La elección dentro de cada gremio ó asociación es libre. El día fijado para la elección, los representantes de las asociaciones electorales concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado, con la correspondiente certificación del acta, acompañada del Censo ó del libro de inscripciones de la Sociedad en su defecto, para la debida comprobación del número de votantes en cada asociación ó gremio.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas asociaciones ó gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los vocales y suplentes que tengan mayoría y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

En aquellas localidades en que solo concurren á la elección parcial de la Junta los elementos obreros ó los patronales, deberá constituirse aquella con los vocales que queden de la anterior elección y con los vocales obreros ó con los vocales patronos, según los casos, que sean elegidos.

En las localidades en que concurren alguna ó algunas de las asociaciones ó de los gremios respectivos, serán nombrados los vocales que propusieran por mayoría de votos, prescindiendo de las asociaciones ó gremios que indebidamente dejasen de concurrir.

El Ministro de Marina

Mañana á las nueve y media de la mañana llegará á Cádiz en un tranvía especial, el Ministro de Marina Sr. Ferrandiz.

Visitará la Capitanía de este puerto, á donde concurrirán para recibirle toda la oficialidad de la Armada que prestan sus servicios en este puerto, en traje de gala.

El Sr. Ferrandiz visitará además á las autoridades de Cádiz.

Notas curiosas

Filamentos metálicos

Las lámparas para iluminación eléctrica que economizan hasta un setenta por 100 de fluido, con relación á la luz que dan, gozan de tan convenientes propiedades, merced á la poca resistencia que oponen sus filamentos al paso de la corriente.

Estos filamentos están constituidos no por carbón de tal ó cual procedencia, como antes, sino por una sustancia metálica procedente de lo que en mineralogía se llaman tierras raras.

El procedimiento para fabricar estos filamentos es el siguiente:

Se hace una solución alcalina de ácido tungstico ó molibdicio, cuya solución se mezcla con otra, también acosa y alcalina de caseína ó gelatina. La mezcla de estas dos soluciones se vierte sobre ácido clorhídrico diluido y entonces se precipita el ácido primitivo (tungstico ó molibdicio); este precipitado se separa por filtración y amasado con agua, se estira en filamentos del grueso conveniente y se seca por medio de una corriente eléctrica.

Como en el secado el agua se evapora, quedan solo las partículas metálicas en el hilo, y de aquí su fragilidad, defecto que todos ansían corregir, pero cualquier sustancia aglutinante que se añadiera sería carbonizada por la corriente, y la presencia de este carbón dotaría á los filamentos de una resistencia que hoy no oponen al paso de la corriente.

Origen de un signo

En las impresiones antiguas es muy frecuente que los párrafos, artículos ó capítulos lleven á la cabeza un signo de abreviatura y un número de orden romano.

Este signo, parecido á dos eses sobrepuestas, tiene su origen en los antiguos manuscritos anteriores á la imprenta.

Los copistas, para diferenciar las diversas partes del discurso, ponían á la cabeza de cada una la palabra griega *paragrafos* (párrafo) y un número de orden; luego, para economizar tiempo y trabajo sustituyeron la palabra entera por su inicial griega *pi* ó *pe*, cuya forma se parece á nuestra *ene*; después la fantasía de cada copista, rasgó la *pi* con más ó menos ligereza y gusto, siendo bastante variado por los diferentes amanuenses hasta el siglo XV en que aparecen por primera vez las dos eses sobrepuestas y enlazadas, que fueron las que definitivamente llegaron hasta nuestros días, abandonando las *pes* invertidas y las *ees*, ambas con más ó menos líneas y los *ojos* negros, que introdujo el renacimiento.

El signo de párrafo en forma de *pe* invertida se usaba generalmente para lo que hoy llamamos partes y capítulos, y el signo de *ees* se destinaba á los artículos y párrafos actuales.

Junta de Obras del puerto

Se reunió esta tarde en sesión ordinaria, presidiendo el Ilmo. Sr. don Antonio Millán, y con asistencia de los vocales señores Viquez, Rodríguez, Pérez Carreño, Martínez y Sánchez Gijón, Iriarte, Asprer, Administrador de Aduanas y Secretario señor Clotet.

Despacháronse diversos asuntos de tramitación ordinaria, y fueron aprobados los acuerdos aceptados por la Comisión ejecutiva, desde la última sesión celebrada por la Junta.

A tenor de las prescripciones del art. 29 de la ley recientemente sancionada para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales, fué elegido por unanimidad el Excmo. Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina, designado ya por otros Secretario y Vicepresidente de la de Barcelona para ostentar la representación de todos en la comisión que ha de redactar y proponer al Gobierno los reglamentos para la general aplicación de dicha ley.

El Sr. Martínez y Sánchez Gijón, dió cuenta detallada del desarrollo de los trabajos por los contratistas de la dársena núm. 1, los que continúan la misma marcha lenta excepción hecha en los de dragado, que adelantan con mayor rapidez.

Y después de aprobarse y acordarse el pago de las cuentas y certificación á favor de dichos contratistas, por las obras ejecutadas en Mayo anterior, se dió por terminada el acto, á las seis y media.

El próximo día 30, se verificará el sorteo para la amortización de las obligaciones correspondientes del empréstito.

NOTICIAS

CONSULADO JURÍDICO.—Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Mina, núm. 5.

¿QUÉ SERÁ?—Se nos dice que en breve será sacada á subasta una finca en esta capital, propiedad de menores, á consecuencia de ciertas operaciones usurarias.

La aludida flaca puede estar en la calle de Rosario Cepeda.

Ya tendremos al corriente a nuestros lectores de esta nueva hazaña de la usura que se prepara

ENHORABUENA.—Felicitamos a la señorita Rosa Reynés por el triunfo alcanzado en los exámenes de quinto año de piano...

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO.—En Mazagán, Manuel Vivas Ruiz, de sesenta y un años, industrial, natural de San Roque...

OPERACIONES.—En el Hospital de San Juan de Dios se realizaron hoy las siguientes operaciones por el reputado doctor don Cayetano del Toro...

A Juan Manuel Llaveró, de catarata senil en el ojo izquierdo. Francisco Viesdo, catarata senil en el ojo derecho...

DETENIDO.—Lo fué anoche un individuo por maltratar a su esposa.

CINE ESCUDERO.—Programa para el sábado 26 de Junio:

Primera parte: Ocho hermosas películas (estrenos). Segunda parte: Presentación de los afamados y aplaudidos artistas cuyo conjunto se titula «La fiesta de la Jota: La Pilarica»...

E. P. D.—En el Hospital civil ha dejado de existir don Enrique Vall de Pérez.

ACCIDENTE DEL TRABAJO.—En el Hospital Mora fué curado de una herida incisa de un centímetro de extensión en la cara palmar viva, que se la produjo, en el taller de fundición de don Luis de la Torre...

HURTO.—La Guardia civil detuvo en el Puerto de Santa María a Manuel Ruiz Chapparro (s) Botiga por hurto de cinco vigas de castaño.

REMESA.—Para cubrir las atenciones del Estado, ha salido la remesa mensual de caudales, consistente en 716.706 pesetas 21 céntimos.

Al cargo de dicha remesa vá el oficial de Hacienda don Joaquín Pim y el auxiliar don Juan Pastoriza.

TRASLADO.—La modista de sombreros doña Teresa Moraga Altamirano, ha trasladado su domicilio de la calle de Segismundo Moret, número 39, a la de Jesús Nazareno, 10, bajo.

EL GOBERNADOR CIVIL.—En el tren expreso de esta tarde marchó a San Fernando a visitar al Sr. Ministro de Marina, el Sr. Gobernador civil D. Severo Gómez Núñez.

EL EXPRES.—El tren expreso de hoy llegó con una hora y 15 minutos de retraso.

VIAJEROS.—A Jerez marchó para hacer compras de vinos, el conocido industrial don Pedro Sánchez Gil.

Vino de Puerto Real, don Pascual Charlo. Al mismo punto regresó don Juan Diego Gómez Ojeda.

Del Puerto de Santa María llegó don Ramón Varela. Regresó a Córdoba don Joaquín Carboner.

Al Puerto de Santa María marcharon don Pedro Ruiz y don Juan Supervielle.

A Bornos los Sres. D. José Luis Madero y don José Jiménez Mena.

Regresó a Jerez don José Galerny. Al mismo punto marchó el Padre D. José María Aicardó.

A Chiclana don Miguel Azopardo. Regresó al Puerto de Santa María don Manuel Ruiz Calderón.

DESGRACIA.—Anoche ingresó en el Hospital Mora la individuo Angela Canales Ruiz, que tuvo la desgracia de caerse por la escalera de la casa núm. 20 de la calle de San Rafael.

La desgraciada mujer llevaba en sus brazos un niño que había dado a luz hacía pocos días, resultando liso.

En el referido Hospital se le apreció conmoción cerebral y hemorragia.

Su estado según prescripción facultativa era de bastante gravedad, por lo que se le prestaron los auxilios espirituales, quedando en el mencionado establecimiento benéfico.

Dicha individuo es casada con Guillermo Ortega, mecánico, que presta sus servicios en casa del Sr. Merello.

Esta tarde se encontraba relativamente mejor.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 25, 1'30 mañana.

Defensa nacional

El sábado a las nueve de la mañana se reunirá en casa del Sr. Maura la Junta de defensa nacional.

El General Azcárraga

El presidente del Senado marchará a Valencia al objeto de pasar temporada a mediados de Julio.

Hoy visitó al jefe de Estado mayor de la Armada.

La Reina madre

La reina doña María Cristina marchó a las tres de la tarde a la Granja. No regresará hasta el martes.

Padrino régio

El Archiduke Federico llegará mañana en el subexpreso a Medina del Campo.

Allí montará en el tren especial que le ha de conducir a Segovia.

Será recibido por la familia real y elemento palatino.

Haránsele los correspondientes honores.

Entrega de Arsenales

En el Ministerio de Marina se ha recibido un telegrama del Ferrol, redactado por la Comisión de Marina, participando haberse terminado la entrega del Astillero a la Sociedad española de Construcción naval.

En Cartagena también se está efectuando la entrega, que tardará unos cuantos días.

Supresión

Mañana publicará la Gaceta un decreto, suprimiendo el examen previo que se exigía para el nombramiento de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares.

Escalafón

En breve publicará el diario oficial el escalafón del cuerpo de Ingenieros de Montes, que se rectificó el día 15 del actual.

El pretendiente

El corresponsal de El Imparcial en Roma, ha visitado en Varese, a don Carlos.

Al llegar al Hotel Excelsior, donde habita el pretendiente don Carlos y doña Berta, se hallaban en una Iglesia oyendo la misa que costearon en sufragio por el alma del señor Barrio y Mier.

Recibióle Zubizarreta, Secretario particular de éste, recién llegado de San Sebastián, llamado urgentemente por don Carlos.

Al llegar al Hotel el pretendiente, recibió al corresponsal.

D. Carlos andaba después arrastrando algo las piernas.

El brazo derecho llevábalo extendido a lo largo del cuerpo, y la mano izquierda escondida en el bolsillo del pantalón.

Habla despacio y tartamudea. D. Carlos dijo, que había nombrado jefe de su partido a Feliu, seguro de interpretar así los deseos del Sr. Barrio y Mier, mejor que designando para dicho puesto al Sr. Mella o Marqués de Cerralbo.

Manifestó que nadie había protestado del nombramiento, porque el partido está disciplinado.

Negó fueran ciertos los rumores circulados acerca del estado de su salud, diciendo que todos los veranos lo reproduce la prensa por falta de otros asuntos.

El corresponsal muéstrase mal im-

presionado, respecto al estado de salud del pretendiente.

La Tabacalera y el Estado

El ministro de Hacienda ha conferenciado hoy nuevamente con los señores D. Alejandro Pidal y D. José Echegaray, sobre la renovación del contrato de la Compañía Arrendataria de Tabacos con el Estado.

De Marina

Mañana se reunirá nuevamente en el Ministerio de Marina, la Junta encargada del estudio del proyecto sobre creación del Cuerpo de tiradores de la Armada.

San Sebastián.—Día aciago

Un automóvil del servicio público entre esta capital y Tolosa, chocó anoche a consecuencia de una falsa maniobra del chauffeur con el pretil de la carretera.

Resultaron muerto el interventor del vehículo y contusionados varios viajeros.

Un individuo al parecer extranjero, suicidóse anoche en el paseo de Guarnicaos Arbóla.

No pudo identificarse su persona. Atribúyese el crimen a contrariedades de juego.

Valencia.—Diversas noticias

Hoy dejó de publicarse La voz de Valencia.

Dícese que la causa de esta suspensión débese a huelga de sus redactores por sendos disgustos de carácter económico con el Director y el Empresario de la publicación.

Las fiestas de hoy se han desarrollado con un tiempo hermoso.

La Asamblea de arquitectos ha continuado sus sesiones sin incidentes.

Esta tarde celebrárase el concurso de Foot-ball.

Acerca de la constitución del nuevo Ayuntamiento, nada se sabe de una manera concreta, sólo se dice con referencia a las primeras tenencias de Alcaldes, que las desempeñarán republicanos caracterizados.

El Capitán general ha autorizado al Sr. Olivert, para que lleve a cabo sus experiencias de aviación con el aeroplano de su estudio en el campo de Paterna.

Sección oficial

Nota religiosa. SANTO del día 25.—San Eloy. SANTO del día 26.—Stos. Juan y Pablo.

Vapores al Puerto. Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de

PUERTO	CADIZ
DIA 26	
8 45 de la mañana.	10 00 de la mañana.
11 30 de la idem.	4 30 de la tarde
DIA 27	
8 45 de la mañana.	10 00 de la mañana.
12 30 de la tarde.	5 15 de la tarde.
Mareas de mañana	
ALTAS: A las 8 y 40 m. de la mañana	
A las 9 y 12 m. de la noche	
BAJAS: A las 2 y 38 m. de la mañ.	
A las 3 y 07 m. de la tarde.	
Sale el Sol a las 5 y 07 m. de la mañana.	
Se pone a las 7 y 47 de la tarde.	
Sale la Luna a las 12 y 10 de la t.	
Se pone a las 12 y 22 de la m.	

FERROCARRILES

ASCENDENTES	
Cor.	Mixt. Exp. Mixt. Corr.
Cádiz.	Salida 7 10 12 46 16 00 18 25
Segunda Aguada.	7 16 12 52 16 03 18 31
San Fernando.	7 37 13 17 16 19 18 56
Puerto Real.	8 02 13 49 16 41 19 22
Puerto.	8 23 14 16 16 55 19 45
Jerez.	9 10 15 09 17 31
DESCENDENTES	
Mixt. Exp. Mixt. Corr.	
Jerez.	11 13 12 19 18 23
Puerto.	9 34 11 44 13 07 18 01
Puerto Real.	9 56 11 59 13 28 19 21
San Fernando.	10 28 12 25 14 11 19 50
Segunda Aguada.	10 54 14 39 20 13
Cádiz.	Lleg. 11 00 12 45 14 45 20 19

Vapores a Puerto Real

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica.

Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63. Marineros del servicio, 0'38.

Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta; pros, 0'50.

Sociedad Anónima DE NAVEGACION TRANSATLANTICA DE BARGELONA

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor

Berenguer el Grande

Su capitán, don Evelio Más. Saldrá de Cádiz el día 9 de Julio de 1909. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Nueva Orleans.—El magnífico Vapor español.

Miguel Gallart

Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los indicados puertos. Agente para la carga, en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontán, Porveni 4.

En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2

Acreditado taller de PINTURAS de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz.

Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan.

Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones al temple, óleo y barniz, pintura de fincas y buques, blasones y heráldica.

Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blancura.

Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes del Trabajo.

Se reciben avisos en este taller los días laborables, de 7 a las 18 horas.

La Victoria de los Medicamentos EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA» Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la **Sífilis Venéreo Anemia** EN EL PRIMER DIA

LOS CONFITES EMERIN dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las *estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc.*

Usa caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

EL ROBO DE PURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas sexuales, poluciones, espermatorrea, herpesismo, etc., etc.

Un frasco de Robo depurativo EMERIN con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

EL REGENERADOR DE LA SANGRE EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la *clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, desirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc.*

Un frasco EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al *Inventor Medicamentos EMERIN* Rambla de las Flores, 26. Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Cádiz: Droguería de don Ramón E. Casal, Aranda, 2 y 4, y la de don José García Ramos, Sagasta, 6.

IMPRESA "La Unión"

PLAZA FERNANDEZ FONTECHA NÚMEROS 4 Y 5.—CADIZ. EN este establecimiento tipográfico se hace toda clase de trabajos de lujo y corrientes, a precios muy económicos. Tarjetas de visita desde 1'25 pesetas el 100. Memorandos, Facturas, Circulares, anuncios, obras, folletos, periódicos, et., etc. Sobres timbrados desde 6 pesetas el millar. Recibos de casa, Planillas de nacimiento y defunción, Fés de vida y contratos de matrimonio.

—PRONTITUD, ESMERO Y GRAN ECONOMIA

Oficinas públicas

Horas de despacho en los días no de fiesta Gobierno civil de 11 de la mañana a 4 de la tarde. Gobierno militar de 9 de la mañana a 12 de la misma. Ayuntamiento de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde. Diputación provincial de 11 de la mañana a 4 de la tarde. Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. De egación de Hacienda de 11 de la mañana a 4 de la tarde. Zona de reclutamiento de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. Juzgado de Instrucción de 12 de la mañana a 2 de la tarde. Correos: Certificados de todas clases de valores en metálicos y valores de todas clases de 10 a 12 de la mañana, de 13.30 a 14 y de 15.30 a 17.

Tip. LA UNION, F. Fontecha, n. 4. Cádiz.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE NUYVA YORK, CUBA Y MEXICO
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnifico vapor MONTEVIDEO

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 16 de Cádiz, el vapor Monserrat

LINEA DE FILIPINAS
El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho es escalas intermedias, el vapor Alicante

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Leon XIII

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde

LINEA DE FERNANDO POO
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco

LINEA DE CUBA-MEXICO
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Oronúa, el vapor Reina María Cristina

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Jueves. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

AVISO IMPORTANTE
Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES
La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los maestranos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para informes, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel Católica 3.

La Defensa del Contribuyente
Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAICOS
HIDRAULICOS
Y PIEDRA ARTIFICIAL
Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella.

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS

SOCIEDAD DE NAVEGACION INDUSTRIAL
Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español Reina Victoria

Vapores de la Compañía Sevillana
DE NAVEGACION A VAPOR
(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Cetta y Marsella.

C.ª Anónima de Vapores Vinuesa

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella. El vapor español Sevilla

Ultramarinos. El "Carlos V"

CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE
Géneros del Reino y Extranjero, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, etc., etc de las mejores marcas.

Fundición "SAN RAFAEL"

HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA
SAN RAFAEL, 33, 35, Y 37.-CADIZ.
Esta casa produce pronto, bien y barato: Rejas de hierro dulce y fundido, Antepelotas, Balcones, Replacas, Cierros de cristales, Barandas, Cancelas para portón de defensa y de cristales, Pasamanos, Escaleras rectas y de caracol, Verjas y cancelas para cerramiento de jardines, fincas de campo, etc.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª - Cádiz

Para las Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba, El vapor BARCELONA
Saldrá de Cádiz
Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santos.

Hamburg-Amerika Linie

Amburguesa-Sud-americana.
Vapores correos alemanes
Línea del Plata. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnifico vapor correo alemán Nassovia

Línea de Cuba-Méjico.

Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcos) directamente y sin trasbordo, el magnifico vapor correo alemán Westerwald

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas
D. Antonio García y Horma. Aranda 6.
Abogados
D. Manuel Calderón. Rosario 1

Banqueros
Aramburu hermanos: Constitución 1
Tovía y C.ª: J. del Toro 18
Amaro Duarte: Mina 18
Bazares
La Unión: Columela 7

Carpinterías
Hipólito Álvarez, Sacramento 24
Carruajes de alquiler
Diego Mateo, Constitución 9

Droguerías
Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4
Juan Mateos: C. Zapata 7
Matute hermanos: Isabel II 2

Máquinas de coser
C.ª Fabril Singer: Columela 38
Materiales de construcción
Julian Martinez: Solano 27